



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA**

"2011, Año del Turismo en México"

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de mayo de 2011

**H. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A. C.
P R E S E N T E.**

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento y para los efectos que señala el artículo 58 fracción VI de la citada Ley, así como el artículo 19 fracción III del instrumento jurídico de creación del Centro, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C. (CICY), presentamos el informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, dictaminados por auditor externo independiente.

Soporte Documental del Informe

Para la elaboración de este Informe se consideró el Dictamen Financiero, así como la Carta de Observaciones preliminar emitidos por el C.P.C. José Luis Martíñón Cavia, del despacho Salles, Sainz – Grant Thornton, S. C., instancia externa designada por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

En opinión del auditor externo, "excepto por lo que se indica en los párrafos posteriores, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C. (CICY), al 31 de diciembre de 2010, y los ingresos y egresos, las variaciones en las cuentas del patrimonio y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las normas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de manera supletoria, con las normas de información financiera emitidas por el CINIF".

El CICY registró hasta el cierre del año 2007 los efectos de la inflación en los inmuebles, mobiliario y equipo conforme las regulaciones establecidas en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental del Sector Paraestatal NEIFGSP 7 "Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación", con los efectos acumulados reportados en la misma.

Como resultado de su examen de ese rubro determinó que:

- a) Los cálculos efectuados por el Centro para registrar los efectos de la inflación hasta el año 2007, no les permitieron juzgar la razonabilidad de la determinación del costo revaluado de los inmuebles, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada revaluada, que se incluyen en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010, debido a que no se cuenta con los cálculos de inflación que incluyan la totalidad de los activos por período de adquisición.
- b) Adicionalmente, el Centro no registró los efectos de depreciación sobre los valores actualizados de dichos activos fijos aplicables a los años 2008, 2009 y 2010, necesarios para reconocer el desgaste por el uso que tuvieron los mismos en esos años, por lo que no reconoció dichos efectos en los resultados de cada año y en las correspondientes depreciaciones acumuladas revaluadas. Los efectos de este asunto no pudieron cuantificarse de manera razonable.

Asimismo, "menciona que los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad y que los correspondientes al 31 de diciembre de 2009, se presentan únicamente para efectos comparativos, debido a que fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su dictamen sin salvedades con fecha al 30 de marzo de 2010".

Análisis Financiero

Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2010, comparado con el 2009

El estado de situación financiera muestra un activo total de \$180,793.8 miles, un pasivo total de \$62,207.7 miles y un patrimonio de \$118,586.1 miles, inferiores en 2% en los tres casos.

La disminución de \$3,323.9 miles en el activo, se deriva por movimientos compensados por reducciones en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, en fondos en administración de CONACYT, así como aumentos en fondos de administración, en cuentas por cobrar, y en el activo fijo.

El pasivo refleja un menor compromiso de \$1,192.9 miles, debido principalmente a movimientos compensados por disminución en proveedores y acreedores diversos, así como en enteros a la Tesorería de la Federación, mientras que presenta incrementos en las cuentas de impuestos y contribuciones a pagar, así como en proyectos a realizar a corto plazo; por lo que toca al patrimonio, la disminución de \$2,131 miles es motivado de igual forma por movimientos compensados por aumentos del déficit acumulado, así como al déficit del ejercicio, en tanto que se tuvo incrementos aportaciones al patrimonio, así como en aportaciones del Gobierno Federal y del CONACYT.

Estado de Ingresos y Egresos enero - diciembre del 2010, comparado con 2009

Este estado muestra que se tuvieron ingresos por \$176,597.6 miles, egresos por \$193,173.5 miles y una provisión del impuesto sobre la renta por \$295.8 miles,

Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2010

La cuenta de aportación al patrimonio se reporta en \$40,825.1 miles; mientras que las aportaciones del gobierno federal, sumaron \$79,629.8 miles; en tanto que las aportaciones CONACYT totalizan \$61,410 miles; asimismo el déficit acumulado es deficitario en \$46,407 miles, y del ejercicio en \$16,871.8 miles, dando como resultado un patrimonio total de \$118,586.1 miles.

Razones Financieras

Del análisis financiero realizado, se aprecia un capital de trabajo de \$1,194.5 miles, por lo que toca a la solvencia económica se cuenta con \$1.02 y de liquidez con \$0.94 por cada peso de pasivo, mientras que la relación de pasivo total entre patrimonio es de 0.52; en tanto que en lo referente a los activos fijos entre los ingresos, se muestra una proporción de 0.66; observamos que las razones financieras muestran una situación aceptable.

Comentarios y Recomendaciones

El auditor externo en su carta de observaciones preliminar, de fecha del 28 de enero de 2011, señala haber determinado tres observaciones de mediano riesgo, en los rubros de activos fijos, otros activos, así como en pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

Asimismo y con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones:

1. Toda vez que los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2010, emitidos por el despacho de auditoría externa presenta una salvedad, solicitamos que se proporcione al auditor externo el cálculo para registrar los efectos de la inflación hasta el año 2007, en los inmuebles, mobiliario y equipo considerando la inflación por período de adquisición; asimismo registrar los efectos de la inflación de la depreciación sobre los valores actualizados de dichos activos fijos aplicables a los años 2008, 2009, y 2010.
2. Derivado de los juicios laborales iniciados en contra del Centro, consideramos importante sean atendidas con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento laboral, allegándose de todos los elementos que aporten las áreas involucradas, para garantizar la mejor defensa de los intereses del CICY.
3. En atención a los señalamientos mencionados en la Carta de Observaciones preliminar del auditor externo y en caso, de que a la fecha no se hayan atendido, solicitamos se giren las instrucciones correspondientes, a fin de solventar en las fechas preestablecidas, así como instrumentar los mecanismos de control interno necesarios para evitar su recurrencia.

generando un déficit del ejercicio por \$16,871.7 miles, lo que representan incrementos del 8%, 14%, 29%, y 140%, respectivamente.

Los ingresos se integran por subsidios y transferencias \$168,426.1 miles; ingresos propios \$7,795.2 miles; y otros ingresos \$376.3 miles. Los egresos se integran por servicios personales \$145,884.8 miles; materiales y suministros \$10,091.6 miles; servicios generales \$24,136.4 miles; becas \$1,206.2 miles; y depreciación y amortización por \$11,854.5 miles. La provisión del Impuesto Sobre la Renta fue de \$295.8 miles.

La Entidad en sus notas a los estados financieros señala haber causado ISR, con una tasa del 30%, por concepto de las erogaciones no comprobadas, con una tasa del 30% de acuerdo con el Art. 95 fracción XX último párrafo de la Ley del impuesto sobre la renta. El CICY causó este impuesto en 2010 por la cantidad de \$295.8 miles y en 2009 de \$229.6 miles. Dichos montos se enteraron en febrero de 2011 y 2010, y se derivan principalmente de los viáticos pagados a funcionarios y empleados que no están sujetos a comprobación, de acuerdo con la respectiva autorización del Órgano de Gobierno de la Entidad.

Además señala las etapas en que se encuentran tres juicios laborales, correspondientes al 2006, en el primer caso, la autoridad decretó laudo de condena al CICY por \$1,116 miles más salarios caídos; por lo que se refiere al segundo, el monto determinado fue por \$860.7 miles. Sin embargo, es importante mencionar que en ambos juicios el CICY promovió demanda de amparo y las partes actoras procedieron de igual manera, por lo que podrían generarse incrementos en los montos antes mencionados.

En el tercer caso, se dictó un laudo condenatorio en contra del Centro y se promovió un amparo en contra del mismo, sin obtenerlo, por lo que se procedió a ejecutar el laudo condenatorio a través de embargo a la cuenta bancaria de la entidad por \$548.9 miles; además se está en espera de resolución por parte del Ministerio Público, derivado de un ilícito por parte de la trabajadora, el CICY considera que ésta debiera ser condenada a la reparación del daño que equivale a la restitución del cobro de lo indebido; **consideramos importante se atiendan con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento laboral, allegándose de todos los elementos que aporten las áreas involucradas, para garantizar la mejor defensa de los intereses del CICY.**

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2010

Este estado muestra que se obtuvieron flujos netos de efectivo de actividades de operación negativo por \$4,721.2 miles; flujos netos de actividades de inversión de igual forma negativa por \$15,212.4 miles, el cual fue financiado con \$14,740.8 miles de flujos netos de efectivo, dando como resultado una disminución en efectivo y equivalente en efectivo por \$5,192.8 miles, que al sumar el efectivo al inicio del período por \$13,715.4 miles, da como resultado un efectivo al final del período por \$8,522.5 miles.

4. **Recomendamos, que una vez que se cuente con la carta de observaciones definitiva y el dictamen que emitirá el auditor externo sobre los resultados de la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2010, éstas sean debidamente conciliadas con la Cuenta Pública y con las registradas en el Sistema Integral de Información, así como atender en su caso las observaciones derivadas de las mismas, conforme a las fechas comprometidas.**

5. **Se reporta que se efectuó una provisión y entero del Impuesto Sobre la Renta por \$295.8 miles, originada por viáticos pagados a funcionarios y empleados que no están sujetos a comprobación, por lo que se solicita se informe a este cuerpo colegiado las causas que originaron esta situación.**

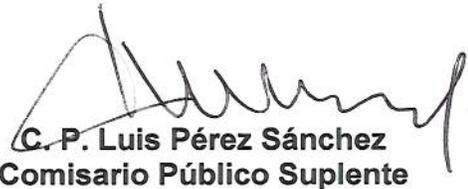
Conclusiones

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externo, que señala una salvedad y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que ésta H. Asamblea General de Asociados, apruebe los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2010, del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C., y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas.

A t e n t a m e n t e.



**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario**



**C. P. Luis Pérez Sánchez
Comisario Público Suplente**

